

Vacunación de un niño de 6 meses con dosis pendientes

03/08/2010

Respuesta del Experto a ...

Vacunación de un niño de 6 meses con dosis pendientes

Pregunta

Paciente de 6 meses que acude a la consulta de enfermería para recibir las vacunas que corresponden con su edad. Al inicio de la consulta, la madre me comenta que el niño no ha recibido la vacunación que le corresponde a los 4 meses de edad según el calendario de vacunación de la comunidad autónoma de Andalucía. Que se debe hacer en estos casos. Gracias por su atención. Un saludo

Respuesta de Jaime Jesús Pérez (3 de agosto de 2010)

En el caso que nos comenta lo correcto es aplicar la vacunación correspondiente a los 4 meses en el momento de la consulta y se le citará con un intervalo de 2 meses para aplicarle las dosis correspondientes a los 6 meses (que presentará un retraso de 2 meses). No se debe reiniciar pauta de vacunación sino que se debe continuar con la pauta ya iniciada. Si por algún motivo se necesitase hacer un calendario acelerado de vacunación, se podría citar con sólo 4 semanas de intervalo entre la segunda y tercera dosis aunque este no parece el caso.

Respecto a las vacunas de los 15 meses, y siempre que el paciente no sufra más retrasos (que se le administre las vacunas pendientes a los 6 y 8 meses de vida) no haría falta retrasarla y se podría administrar a los 15 meses de forma normal.

Referencias:

1. Centers for Disease Control and Prevention. [General Recommendations on Immunization]. MMWR 2006;55 (No. RR-15):[2-9]. Disponible en: <http://www.cdc.gov/mmwr/PDF/rr/rr5515.pdf>
2. Consejería de Sanidad. Servicio Andaluz de Salud. Junta de Andalucía. Calendario de Vacunaciones de Andalucía 2009. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosAcc.asp?pagina=gr_serviciososanitarios1_2_4_2&file=/contenidos/servicios\vacunas.htm